

<b>ACTA NUM.</b>	021-01/2023
------------------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENTE</b>	D <sup>a</sup> . Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	---

<b>VOCALES</b>	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga D <sup>a</sup> Inmaculada González Muñoz, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	--

<b>SECRETARIO</b>	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN SIN IVA
0000873/2023	SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA Y EL SERVICIO DE MAXILOFACIAL, PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS FEDER. (CCA: +6.+5HPA29)	1.584.346,00 €

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	28/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL5UBRN3UT8FV78W29WXLE95U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación, procede a estudiar la documentación aportada por las empresas requeridas, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
CARL ZEISS MEDITEC IBEIA S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
B. BRAUN SURGICAL S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
TEDISEL IBERICA S.L.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
STERIS IBERIA S.A.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

Es por ello, que los componentes de la Mesa, acuerdan:

- En relación al Lote 5, declararlo desierto al no existir oferta válida que continúe en el procedimiento.
- En relación al Lote 6, se debe proceder a requerir, en su caso, la documentación de capacidad y solvencia al siguiente operador económico, que es la empresa TEDISEL IBERICA S.L., al ser el siguiente licitador con propuesta de adjudicación para ese lote.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Carmen Bueno Cruces

Fdo. Francisco David López Naranjo

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	28/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKL5UBRN3UT8FV78W29WXLE95U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	